

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 20** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2023, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios vinculadas con instituciones sanitarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el texto consolidado de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a tenor de lo establecido en la Resolución de 23 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, dictando normas para la regulación de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y la Resolución de 20 de noviembre de 2014, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica el concierto, suscrito el 4 de noviembre de 2014, entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid para la enseñanza clínica en Ciencias de la Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre de 2014) y la Ley de Presupuestos Generales del Estado que fija el máximo de la Oferta de Empleo Público en el ámbito de las Universidades Públicas, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria, una vez autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid ha acordado la convocatoria de plazas de los cuerpos docentes universitarios, tras la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2023 y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de junio de 2023, se ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios vinculadas con instituciones sanitarias.

Las bases de la convocatoria, la relación de plazas convocadas y la composición de las Comisiones Juzgadoras figuran publicadas en el “Boletín Oficial del Estado” y en Internet en el portal web <http://www.uam.es/uam/pdi>

El plazo de presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” y en los términos establecidos en sus bases. El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión del concurso se irán haciendo públicas en Internet en el portal web <http://www.uam.es/uam/pdi>, a excepción de los nombramientos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 15 de diciembre de 2023.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, María Soledad Torre Cuadrada García-Lozano.—La Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Fátima Matute Teresa.

(01/21.247/23)

